



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"SAN ANTONIO"**

RUC. 1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 - REGISTRO OFICIAL N° 193

RESOLUCION MCO-GADSA-002-2019

CONSIDERANDO:

Que, se expidió la ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada el 4 de agosto del 2008, en el régimen oficial N° 395-S

Que, mediante decreto Ejecutivo N° 1700 publicado en el Registro Oficial N° 588 de 12 mayo de 2009, se expidió el reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mismo que deroga al anterior Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública ESPEDIDO MEDIANTE DECRETO Ejecutivo 1248 y publicado en el Registro Oficial N° 399-S de 087 de agosto de 2008 y sus reformas:

Que, el Art. 31 Divulgación Inscripción, Aclaraciones y Modificaciones de los Pliegos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica establece los requisitos que deben contener los pliegos; y el Art. 20 Pliegos del Reglamento de la LOSNCP, determina que los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado;

Que, el GAD de la Parroquia Rural de San Antonio necesita la contratación para la "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO VEHICULAR EN CALZADA ACERAS Y BORDILLOS CON ADOQUIN DE COLOR EN LA CALLE TITO Y PEPE DESDE LA VIA SAN ANTONIO -PORTOVIEJO ABSCISA 0+000 HASTA ABSCISA 0+130.50 DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO CANTON CHONE PROVINCIA DE MANABI"

Que, el presupuesto referencial en el presente procedimiento es de \$ **61,749.07** SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 07/100 INCLUIDO IVA con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria 7.5.01.04 Urbanización y Embellecimiento; de acuerdo a la certificación presupuestaria, emitida por la Ing. María Fernanda Vélez Dueñas TESORERA DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANTONIO, con fecha 02 de Octubre del 2019, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 90 días a partir de la firma del mismo.

SAN ANTONIO - CHONE - MANABÍ - ECUADOR

www.sanantoniodelpeludo.org - Email. juntantonio@hotmail.com - teléfonos 052360823 - 053023434



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"SAN ANTONIO"**

RUC. 1360051030001 - ACUERDO MINISTERIAL DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 - REGISTRO OFICIAL N° 193

En uso de sus atribuciones legales se Resuelve.

Art. 1. Aprobar los pliegos para el proceso de MCO -GADSA-002-2019 la contratación para la obra "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO VEHICULAR EN CALZADA ACERAS Y BORDILLOS CON ADOQUIN DE COLOR EN LA CALLE TITO Y PEPE DESDE LA VIA SAN ANTONIO -PORTOVIEJO ABCISA 0+000 HASTA ABCISA 0+130.50 DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO CANTON CHONE PROVINCIA DE MANABI"

Art. 2. Disponer la publicación de los pliegos, conjuntamente con la convocatoria en el Portal de Compras Públicas.

Dado en la Parroquia de San Antonio, Cantón Chone, Provincia de Manabí, a los 02 días del mes de Octubre del 2019.

ING. CIRILO ZAMBRANO SEGOVIA
Presidente del GAD Parroquial de San Antonio

